

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DESPACHO**

**RESOLUCIÓN 0393 DEL 19 DE MAYO DE 2003**

Por la cual se designa la Secretaría Técnica de la Autoridad nacional-ANPROAQ

**LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales, en especial de la contenida en el artículo 7 del decreto 1419 de julio 10 de 2002

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 1419 de julio 10 de 2002 el Gobierno Nacional creó la Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción (ANPROAQ) estableciendo en su artículo 4º los Órganos que la conforman, así:

- a. La Presidencia
- b. La Secretaría Técnica
- c. El Grupo de Asistencia y Apoyo a la Secretaría Técnica

Que la citada disposición legal en su artículo 7º señala "Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional (ANPROAQ). La Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional (ANPROAQ) estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, entidad que podrá designar la dependencia bajo su cargo o a la entidad adscrita o vinculada a ese Ministerio, que asumirá las funciones contenidas en el artículo 8 del presente Decreto"

Que se hace necesario designar a la Industria Militar INDUMIL entidad del orden descentralizado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1512 de 2000, para que asuma las funciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional (ANPROAQ) de conformidad con los artículos 7° y 8° del Decreto 1419 del 10 de julio de 2002.

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Designar a la Industria Militar INDUMIL como Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el almacenamiento y el empleo de Armas Químicas y sus Destrucción, (ANPROAQ).

**ARTÍCULO 2°.** la Industria Militar designada mediante el presente acto administrativo, rendirá informes periódicos, enterando a la Ministra de Defensa Nacional del Desarrollo de sus funciones.

**ARTICULO 3°.** La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 19 de mayo de 2003

La Ministra de Defensa Nacional

**MARTA LUCIA RAMÍREZ DE RINCON**